

4

Días questa Correando desu Dao g̃o Caudal tas Dependencias
q̃as questa Ciu. tiene pendientes en la Corte no obstante qũ
varias veces amanifestado no poder Continuar suā
Gerritas enesta Conformidad, lo que de pro seguir así
quede motivar algun atraso en su curso, p̃ecto quemar
enuesta aesta Ciudad para que en su ynteligenzia de
libere lo quetenga por Comben. ap̃n de queso o corra
adho Agente, quén entre otras cosas también expre-
sa el estado en que se hallan todas las Dependencias
de q̃orta Ciu. entendida dha Dao Provincia y tienen-
do presente q̃ ue estan encargados das Dsas pedientes
a favor del Poxito del Narades, vero, el queso es
que en el t̃ibunal dela Inquisitura con diftomas
Collados Presbitero sobre yntentar zelle p̃a que un
Medio de reniego de Catone mill q̃ ue estabam
puesto contra dho Poxito que y behalla M̃dini dñs;
det̃rato sobre solixitar faula d dñc. y lugremos
Consejo de Castilla para extender la fabrica de dho
Poxito, p̃orno ser Capaz ni estar endis poxx. el
que hasta aora q̃ ue sido de custodiar todos los granos
querencia y sean aumentados = Acordo que el Deposita-
rio del Caudal del nombrado Poxito remita en letra
a dho Dr̃m Estevan Beoxiante y dñguenta 2 p. lo que
se des pache libram. en forma con que y Mexico se le
basen en las cuentas desu cargo =

¶ E. Correa = Dijo que Dr̃m Estevan Beoxiante
Agente dsta Ciudad ha remido la cuenta de los za-
tos que a hechos y suscrito en tales pedientes queso a segui-
do en el Mal Consejo de Castilla sobre solixitar la agro-
baxión del nombram. que se hizo de Comissario
en el G. dñ. Aut. Nix Matheos q̃ ue pasas calma.

Agente
Despachada

